CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO; LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12395
FECHA
19-mar-2024
ROL S.I.I
12201-17

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 92/24

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 166/23

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino COMANDANTE JUAN JOSE SAN MARTIN Nº 0179-A

Lote Nº 5B-A19 manzana ____ localidad o loteo VILLA FRONTERA

sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciónes)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**		R.U.T.	
[redacted]		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA BUSTOS CARPIO		[redacted]	
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
EFRAIN HERNAN BORNERE	[redacted]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL **PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD,** si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO)** (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	**NUMERO**	**FECHA**	**SUP. TOTAL (m2)**
PERMISO DE EDIFICACION	18.569	10-feb-2022	128,60

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		**FECHA**	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
RECEPCIÓN PARCIAL	**SI** ☐	**NO** ☑	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM		**DOCUMENTOS**
	☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
	☐	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	☐	Informe del Revisor Independiente
	☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	☑	Libro de Obras
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	☑	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	☐	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	☑ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda				
	☑ Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	☐ Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	☐ Certificado del fabricante instalador de ascensores				
	☐ Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	☑ Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
	☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS
	☐ Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☑ Certificado de Dotación de Agua Potable.				
☐ Certificado de Dotación de Alcantarillado.				
☐ Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)				
☐ Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
☐ Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐ Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐ Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐ Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
☐ Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 18569 de fecha 10.02.22, el cual aprueba edificar obra nueva correspondiente a destino de vivienda, ubicado en calle Comandante San Martin N° 179-A, sitio 5b-A19, Mz A, Población Villa Frontera, Rol SII N° 12201-17, Arica, zona residencial 1, de acuerdo al PRCA 2009. La edificación corresponde a una segunda vivienda dentro de la propiedad, que se acogerán a copropiedad Inmobiliaria y vivienda DFL N° 2/59.

:: La propiedad posee los siguientes antecedentes:
Permiso de edificación N° 17.440 de fecha 12.02.2016 y recepción final N° 11.541 de fecha 12.04.2016, por una superficie de 140 m2 destinado a vivienda.

- Se recepciona en este acto La 2da vivienda de un nivel con una superficie de 128,60 m² y está compuesta de la siguiente manera:
1° piso (128,60 m2): estar-comedor, cocina, 2 dormitorios, 2 baños, dormitorio con baño, dormitorio con baño y closet.
La propiedad cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

:: Finalmente, la propiedad se acogerá a copropiedad Inmobiliaria y vivienda DFL N° 2/59, y queda autorizada y recepcionada la obra nueva correspondiente al destino de vivienda DFL N° 2/59, ubicado en calle Comandante San Martin N° 179-A, sitio 5b-A19, Mz A, Población Villa Frontera, Rol SII N° 12201-17, Arica, zona residencial 1, de acuerdo al PRCA 2009.

Resumen superficies:
Superficie total aprobada y recepcionada : 268,60 m²
Vivienda 1 - recepción final N° 11.541 (140,00 m2)
:: Recepcion de este acto - Vivienda 2 (128,60 m2)
Superficie predial : 275,00 m²

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Claudia Bustos Carpio.
Constructor : Efraín Henry Barrera
Calculista : Efraín Henry Barrera

- Presenta informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC
- Presenta Informe de la medidas de gestion y control de calidad por el profesional constructor.
- Cuenta con Certificado de Instalciones de agua potable y alcantarillado N°310 de fecha 21.11.22.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N°2433975 de fecha 12.07.21 emitido por SEC.
- Presenta Libro de Obras.
- Cuenta con Certificado de Urbanizacion N°88620 de fecha 10.10.19
- Debe pagar Aporte al espacio público Ley N° 20958, por un monto de $36.198.-
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley N° 20016/2005.

JRAP/MNDZ/pa
C.I.P. 94170
K - 25687

MUNICIPALIDAD DE ARICA
DOM
ARICA
DIRECCION DE OBRAS

JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE